CIUDAD DE MONTERREY

GOBIERNO MUNICIPAL 2013 - 2016

CARTULINA DE PERMISO DE DEMOLICION

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MONTERREY, N. L.

DELEGACIÓN CENTRO

No. De Permiso: 003546 2016

No. de Expediente: TM-000561-16

PROPIETARIO DEL INMUEBLE

Nombre: GIORGIO CECCHINATO

Rep. Legal: ==========

TITULAR DE LA LICENCIA

Nombre: GIORGIO CECCHINATO

Rep. Legal: ==========

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Nombre: ARQ. BLAS REYNA RODRIGUEZ

Direccion: ========== Ced. Prof. 1539925

De conformidad con lo dispuesto por los artículos [illegible] y [illegible] de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, Capítulo Tercero de las Direcciones Responsables de Obra, Artículos [illegible] Fracción I a la VI, [illegible] Fracción I a la IX, [illegible] Fracción I a la VIII, y [illegible] Fracción I a la IV del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey.

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

Tipo: DEMOLICION TOTAL

Giro y/o Uso: ==========

Autorizados: ======= m² Por Demoler: 88.00 m²

Por Regularizar: ======= m² Total: 88.00 m²

AUTORIZACIÓN

Con fundamento en el Art. 26 del Reglamento para las Construcciones en el Municipio de Monterrey,

tendrá una vigencia de 1-UN AÑO a partir de su fecha de notificacion

Monterrey, N.L. a 11 DE OCTUBRE DEL 2016

EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

LIC. LUIS HORACIO BORTONI VAZQUEZ

LIC. HECTOR FRANCISCO REYES LOPEZ
C. DIRECTOR DE CONTROL URBANO

NOTA: El horario de construcción será de Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 hrs. y los Sábados de 9:00 a 13:00 hrs.

LO QUE NOTIFICO A USTED POR MEDIO DE LA PRESENTE QUE ENTREGUE A UNA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE

SIENDO LAS 10:27 HORAS DEL DIA 11 DEL MES DE Noviembre DE 2016

EL C. NOTIFICADOR: NOMBRE Jair Limon Gallegos No. GAFETE ____ FIRMA

EL C. NOTIFICADO: NOMBRE [illegible] FIRMA

DESCRIPCION DEL PREDIO

Calle: PLATON SANCHEZ

No. Oficial: 216

Colonia: CENTRO

Esp. Catastral: 70-09-012-044

Superficie del Terreno: 142.06 M2

DELEGACION Y DISTRITO

DELEGACIÓN CENTRO
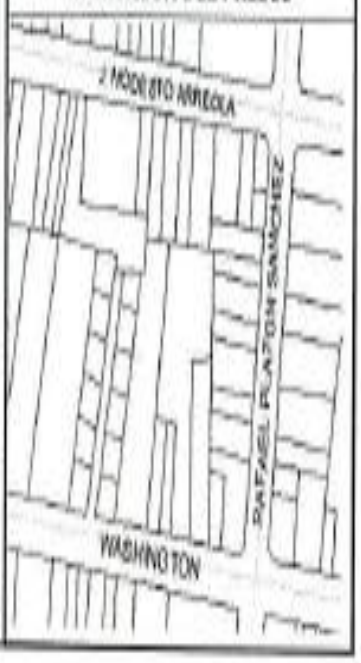
UBICACIÓN DEL PREDIO